



REGLA DE GASTO LIQUIDACIÓN 2014

Límite de la Regla de Gasto liquidación 2014	IMPORTE
1. Suma capítulos 1 a 7, deducidos gastos financieros	3.112.435,05
2. Ajustes SEC (2013)	0,00
3. Total empleos no financieros términos SEC excepto intereses de la deuda (1+/-2)	3.112.435,05
4. Transferencias entre unidades que integran la Corporación local (-)	0,00
5. Gasto financiado con fondos finalistas (-)	-74.329,65
6. Total Gasto computable del ejercicio	3.038.105,40
7. Tasa de variación del gasto computable (6*1,5%)	45.571,58
8. Incremento de recaudación (2014) (+)	0,00
9. Disminuciones de recaudación (2014) (-)	0,00
10. Límite de la Regla de Gasto 2014 = 6+7+8-9	3.083.676,98

Gasto computable Presupuesto 2014	IMPORTE
1. Suma capítulos 1 a 7, deducidos gastos financieros	3.073.026,78
2. Ajustes SEC (2014)	-285.259,32
3. Total empleos no financieros términos SEC excepto intereses de la deuda (1+/-2)	2.787.767,46
4. Transferencias entre unidades que integran la Corporación local (-)	0,00
5. Gasto financiado con fondos finalistas (-)	0,00
6. Total Gasto computable del ejercicio	2.787.767,46

Diferencia entre el límite de la Regla de gasto y el Gasto Computable Presupuesto 2014	295.909,52	CUMPLE EL OBJETIVO DE REGLA DE GASTO
--	------------	--------------------------------------

Ayuntamiento de Benejúzar